



NACIONES UNIDAS



Distr.  
LIMITADA

LC/L.2748(CRE.2/2)  
7 de junio de 2007

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Segunda Conferencia regional intergubernamental  
sobre envejecimiento

Brasilia, 4 al 6 de diciembre de 2007

## TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

## A. ANTECEDENTES

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su resolución 590(XXIX) de 2002, hizo suyo el mandato del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento —en cuyo párrafo 128 se indica que corresponde a las comisiones regionales de las Naciones Unidas la responsabilidad de traducir dicho instrumento en planes de acción regionales—, y solicitó a la Secretaría que, en coordinación con otros organismos internacionales, organizara una conferencia regional intergubernamental sobre el envejecimiento, con la finalidad de acordar una estrategia para poner en práctica el Plan de Acción Internacional de Madrid en América Latina y el Caribe.

En cumplimiento de este acuerdo, la CEPAL y el Gobierno de Chile organizaron, en colaboración con los demás miembros del Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento (el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa sobre el Envejecimiento de las Naciones Unidas), la primera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, que se llevó a cabo en Santiago de Chile, del 19 al 21 de noviembre de 2003.

En ella, los países miembros de la CEPAL adoptaron la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento,<sup>1</sup> que fue ratificada por la CEPAL en su resolución 604(XXX) de 2004.

La Estrategia regional contiene metas, objetivos y recomendaciones para la acción en favor de las personas mayores en las tres áreas prioritarias establecidas en el Plan de Acción Internacional de Madrid, a saber: personas de edad y desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar en la vejez, y la creación de un entorno propicio y favorable.

En la quinta y sexta sección de la Estrategia se indican las actividades que los países, los organismos internacionales e intergubernamentales y la CEPAL —en su calidad de secretaría técnica— deben llevar a cabo para la aplicación, el seguimiento y la evaluación de esta. Asimismo, en su párrafo 57 se establece que el órgano intergubernamental idóneo para el seguimiento de la aplicación de la Estrategia es el Comité Especial sobre Población y Desarrollo.

En la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL, celebrada en el marco del trigésimo primer período de sesiones de la Comisión en marzo de 2006, la Secretaría informó acerca de los contenidos de la resolución sobre las Modalidades del primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, adoptada por la Comisión de Desarrollo Social en su 44º período de sesiones, en febrero de 2006.

En dicha resolución se establece que el primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid, cuyo tema es “Hacer frente a los desafíos y las oportunidades del envejecimiento”, se inicia en 2007, durante el 45º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, y concluye en febrero de 2008, durante su 46º período de sesiones.

---

<sup>1</sup> Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Informe de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento: hacia una Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (LC/L.2079), Santiago de Chile, 2004.

En la resolución también se acoge el enfoque basado en la participación de los interesados (criterio de abajo arriba); se pide a las comisiones regionales que identifiquen modalidades apropiadas para el examen y la evaluación regionales, y se alienta la celebración de actividades regionales de examen y evaluación.

En la resolución 616(XXXI) de la CEPAL de 2006 se solicitó a la Secretaría que, en coordinación con los organismos del Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento y las instituciones correspondientes del país anfitrión, organizara una segunda conferencia regional intergubernamental en el año 2007, destinada a examinar y evaluar los avances de los países de la región en la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

En mayo de 2006, el gobierno de Brasil ofreció su país como anfitrión de la segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, propuesta que fue acogida con beneplácito por la CEPAL en consideración a la trayectoria del país en términos de acciones positivas dirigidas a las personas mayores y al papel protagónico que ha desempeñado en las actividades de seguimiento de la Estrategia regional.

## **B. LUGAR Y FECHA**

La segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento se realizará en Brasilia, Brasil, del 4 al 6 de diciembre de 2007.

## **C. OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA**

La Conferencia tendrá por objetivo examinar los logros relativos a la aplicación de los compromisos internacionales contraídos por los países miembros de la CEPAL en la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

Servirá también para identificar las prioridades relativas a la aplicación de la Estrategia regional durante los próximos cinco años, y acordar la contribución regional que se presentará ante la Comisión de Desarrollo Social en su 46º período de sesiones, que se realizará en febrero de 2008.

## **D. TEMAS**

Los temas que se desarrollarán durante la Conferencia tienen como marco de referencia la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, así como los acuerdos establecidos en torno a la situación de las personas mayores en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, realizada en El Cairo, Egipto, en septiembre de 2004, y en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China, en septiembre de 1995.

El tema global del primer examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción de Madrid es “Hacer frente a los desafíos y las oportunidades del envejecimiento”.<sup>2</sup> Esta temática se abordará desde la perspectiva de la protección y el ejercicio de los derechos en la edad avanzada en las áreas prioritarias de la Estrategia regional.<sup>3</sup>

Los debates de la Conferencia tendrán lugar en una sesión plenaria permanente, e incluirán cuatro sesiones temáticas, referidas a los siguientes temas:

- Área prioritaria I: Personas de edad y desarrollo
- Área prioritaria II: El fomento de la salud y el bienestar en la vejez
- Área prioritaria III: Creación de un entorno propicio y favorable
- Aplicación y seguimiento de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

En las cuatro sesiones se contará con un panel de expertos. En las tres primeras, que incluirán además una mesa compuesta por representantes de los países participantes, se abordarán aspectos específicos de cada área prioritaria, mientras que en la última sesión se analizarán los desafíos inherentes a la aplicación y el seguimiento de la Estrategia regional durante el próximo quinquenio.

Las sesiones incluirán la presentación de documentos de apoyo elaborados por la CEPAL, organismos internacionales e intergubernamentales e instituciones gubernamentales.

## **E. ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA**

El primer día se iniciará con la elección de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional y la aprobación del temario de la reunión.

Se continuará con la presentación del Informe técnico sobre la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (LC/L.2749(CRE.2/3)), elaborado por la Secretaría. Luego se realizará una sesión plenaria con las intervenciones de los países miembros de la CEPAL, para dar a conocer los avances en la aplicación nacional de la Estrategia regional.

Posteriormente, se dará lugar a las intervenciones de los miembros del Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento y de organismos intergubernamentales, que informarán sobre sus actividades en relación con el tema en los últimos cuatro años.

---

<sup>2</sup> Véase la resolución 44/1 de la Comisión de Desarrollo Social, 2006.

<sup>3</sup> Esto se vincula al tema central del trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL, que tiene relación directa con las materias abordadas en la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

El segundo día se iniciará con la sesión correspondiente al área prioritaria I: Personas de edad y desarrollo. El panel de expertos abordará las tendencias y perspectivas de América Latina y el Caribe en el tema. A continuación, la mesa de representantes de los países se referirá al tema de la seguridad social: avances en cobertura, calidad y financiamiento. Las delegaciones tendrán la oportunidad de presentar sus consultas y comentarios, tanto al panel de expertos como a la mesa.

Durante la tarde del segundo día se realizará la sesión relativa al área prioritaria II: El fomento de la salud y el bienestar en la vejez. El panel de expertos examinará las tendencias y perspectivas en el tema y los representantes de los países reunidos en la mesa darán a conocer sus experiencias en materia de atención de salud en la vejez: avances en cobertura universal, garantizada y de calidad. Las delegaciones podrán realizar consultas y comentarios.

El tercer día comenzará con la sesión correspondiente al área prioritaria III: Creación de un entorno propicio y favorable. El panel de expertos analizará las tendencias y perspectivas en la materia para los países de la región, y en la mesa los representantes de los países darán a conocer sus experiencias sobre el tema de discriminación y violencia en la vejez: avances legislativos y programáticos. Las delegaciones tendrán oportunidad de realizar en plenaria sus comentarios y consultas a los participantes.

Se continuará el trabajo del día con una sesión sobre aplicación y seguimiento de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que incluirá el análisis por parte de un panel de expertos de los desafíos en materia de legislación y políticas, red de servicios, cooperación técnica e investigación para el próximo quinquenio.

La Conferencia culminará con la consideración de los acuerdos de la reunión, que servirán de base para la contribución regional que se presentará ante la Comisión de Desarrollo Social en su 46º período de sesiones, en febrero de 2008.

## **F. DOCUMENTACIÓN**

En la resolución 616(XXXI) de 2006 se solicita a la Secretaría que elabore la documentación sustantiva de la Conferencia Regional sobre Envejecimiento. En cumplimiento de ello, la Secretaría presentará el documento base Informe técnico sobre la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (LC/L.2749(CRE.2/3)).

Además se presentarán documentos de apoyo elaborados por entidades del sistema de las Naciones Unidas, de organismos intergubernamentales, y de instituciones de gobierno.

## **G. TEMARIO PROVISIONAL**

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional

3. Informe de la Secretaría sobre la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
4. Declaraciones de los países
5. Informe de los organismos del Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento y de organismos intergubernamentales
6. Área prioritaria I: Personas de edad y desarrollo
7. Área prioritaria II: El fomento de la salud y el bienestar en la vejez
8. Área prioritaria III: Creación de un entorno propicio y favorable
9. Aplicación y seguimiento de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
10. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia
11. Otros asuntos

## **H. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL**

1. Elección de la Mesa

En la primera sesión plenaria de la Conferencia se constituirá la Mesa Directiva, que presidirá los debates.

2. Aprobación del temario provisional

Los delegados tendrán ante sí el temario provisional de la Conferencia (LC/L.2747(CRE-2/1)) para su consideración y aprobación. Estos podrán hacer las observaciones o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con el reglamento vigente.

3. Informe de la Secretaría sobre la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

La Secretaría presentará un análisis de los avances que los países de América Latina y el Caribe han realizado en el tema, que servirán de base para los debates posteriores.

Los elementos de dicho análisis estarán expuestos en el documento Informe técnico sobre la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (LC/L.2749(CRE.2/3)).

Este documento será preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de los informes parciales que han presentado los países en las reuniones

subregionales de seguimiento de la aplicación de la Estrategia regional realizadas entre 2004 y 2005 y de la información complementaria recopilada por la Secretaría.

#### 4. Declaraciones de los países

Se invitará a las delegaciones nacionales a dar a conocer las actividades más importantes realizadas en este campo; los adelantos logrados en las políticas a favor de las personas mayores en el marco de la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y los resultados de las respectivas revisiones y evaluaciones emprendidas. El debate en torno a estos temas permitirá compartir experiencias, sobre todo en lo que respecta a los problemas enfrentados y las soluciones a las que se ha recurrido.

#### 5. Informe de los organismos del Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento y de organismos intergubernamentales

Se invitará a los organismos del Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento y a otros organismos intergubernamentales a presentar un recuento de sus actividades de asistencia técnica, capacitación e investigación, entre otras, en el marco de los contenidos de la quinta sección de la Estrategia regional, relativa a su aplicación y seguimiento.

#### 6. Área prioritaria I: Personas de edad y desarrollo

Esta área incluye tres objetivos relacionados con la seguridad económica en la vejez. El objetivo 3 de la Estrategia trata sobre la ampliación y el mejoramiento de la cobertura de pensiones tanto contributivas como no contributivas, tema que constituye el eje del debate en lo referente a seguridad económica para América Latina y el Caribe y está estrictamente vinculado a los demás objetivos establecidos en la materia: el empleo y los microemprendimientos como alternativas de generación de ingresos en la edad avanzada.

De la información disponible se desprende que el problema central del sistema de seguridad social en la región es su baja cobertura —tanto en lo referente a extensión como a calidad— y que su resultado principal es la perpetuación de las desigualdades en la edad avanzada. Los expertos indican que el problema obedece a múltiples causas y se vincula fundamentalmente con dos ámbitos: la formulación de políticas públicas y la gestión del sistema de seguridad social. Asimismo, la situación está estrechamente ligada a factores demográficos, que se expresan en una población que está envejeciendo, y a un mercado laboral de difícil cobertura.

Luego de las presentaciones generales sobre el tema, a cargo de especialistas de organismos internacionales, se realizará una mesa con la participación de países seleccionados, para que den a conocer los logros alcanzados en términos de cobertura y calidad de la seguridad social y sus modalidades de financiamiento.

#### 7. Área prioritaria II: El fomento de la salud y el bienestar en la vejez

Si bien es indudable que en América Latina y el Caribe se han logrado adelantos extraordinarios en lo que respecta a la disminución de la mortalidad en todas las edades —con el consiguiente aumento de la esperanza de vida y la mejora de la salud de la población— persisten agudas inequidades sociales en materia de salud y de acceso satisfactorio a los servicios sanitarios en todos los grupos etarios.

En el caso de las personas mayores, el problema central responde a deficiencias institucionales y técnicas que impiden brindar una atención de la salud especializada. Esto se refleja en la inexistencia de programas de atención integral de la salud; la falta de recursos humanos especializados, y los altos costos de la atención, que en los países más pobres derivan además en un elevado gasto familiar.

Los organismos internacionales del ámbito de la salud harán presentaciones generales sobre el tema, a fin de ilustrar la situación en la región y las perspectivas para continuar avanzando hacia una cobertura real de los servicios de salud en la vejez. A continuación, representantes de organismos gubernamentales de países seleccionados darán a conocer los logros alcanzados en materia de acceso a la atención de la salud y los mecanismos de financiamiento y de garantía para una cobertura real en la vejez.

#### 8. Área Prioritaria III: Creación de un entorno propicio y favorable

En este campo, se establece como meta general que las personas mayores gocen de entornos físicos, sociales y culturales que potencien su desarrollo y favorezcan el ejercicio de derechos y deberes en la vejez, y se propone un conjunto de recomendaciones.

El tercer objetivo de esta área prioritaria se refiere a la eliminación de todas las formas de discriminación y maltrato en contra de las personas mayores. Para lograrlo, se incorporan recomendaciones específicas dirigidas a los medios de comunicación y la educación, y se prevé la generación de mecanismos legales, programáticos y de apoyo social destinados a eliminar la discriminación basada en la edad y el maltrato contra las personas mayores.

En la reunión, luego de presentaciones a cargo de especialistas de organismos internacionales sobre las tendencias y la perspectiva en torno al tema a nivel regional, se darán a conocer los logros específicos de algunos países de la región en términos de creación e implementación de mecanismos para disminuir la discriminación y violencia en la vejez.

#### 9. Aplicación y seguimiento de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

La quinta sección de la Estrategia regional se refiere a su aplicación y seguimiento. En ella “se alienta a cada país de la región a impulsar las acciones necesarias para lograr la plena ejecución de esta Estrategia y establecer los mecanismos para su aplicación, seguimiento, evaluación y revisión, de acuerdo a sus propias realidades”.

En esta sección se identifican las líneas de trabajo que deben desarrollar los países para la implementación nacional de la Estrategia. Estas son: la incorporación del envejecimiento en todos los ámbitos de la política pública; la elaboración de planes y programas en materia de envejecimiento; el diseño de un sistema de indicadores de la situación de la personas mayores; la realización de investigaciones sobre envejecimiento, y la cooperación internacional.

Para tratar este tema, un conjunto de expertos analizará los desafíos futuros en lo referente a la aplicación y el seguimiento de la Estrategia regional en los ámbitos de legislación y políticas, red de servicios, cooperación técnica e investigación para el próximo quinquenio.

10. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia

Las propuestas que se sometan a consideración de la Conferencia tendrán como propósito acelerar el avance de la instrumentación del Plan de Acción Internacional de Madrid y de su Estrategia regional. Los acuerdos servirán de base para la contribución regional que se presentará, como parte de las actividades de culminación del primer ciclo de revisión y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid, ante la Comisión de Desarrollo Social, en su 46º período de sesiones, en febrero de 2008.

11. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.